



00527

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-0463-01821314-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 4773/2022 de la Secretaría de Hacienda para la adquisición de repuestos de motoguadañas, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 247/22 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 58 identificada como 58-SH-22 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MOTOGUADAÑAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos tres millones ciento seis mil seiscientos quince con cincuenta centavos (\$3.106.615,<sup>50</sup>).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 10 de noviembre de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentó una (1) oferta correspondiente a DANIEL HORACIO ZINGERLING, quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos tres millones ochenta y dos mil ochocientos cincuenta (\$3.082.850,<sup>00</sup>), con condiciones de pago a 60 días corridos.

Que la Dirección de Talleres informa que lo propuesto por el oferente se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 15 de diciembre de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente en el que aconseja adjudicar a DANIEL HORACIO ZINGERLING los ítems 1 a 8, 10 a 12, 14 a 26, 29 a 34, 37 a 43, 45 a 47 y 49, por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar económicamente conveniente, aclarando que si bien los precios cotizados para los ítems 1 a 8, 10 a 12, 14 a 26, 29 a 34, 39 a 43, 45 a 47 y 49 superan el presupuesto oficial, los mismos se encuentran dentro de los parámetros de razonabilidad adoptados por esta administración.

Que respecto a las ofertas para los ítems 9, 13, 27, 28, 35, 44, 48 y 50 aconseja desestimarlas, por superar ampliamente el presupuesto oficial y respecto al ítem 36 corresponde declararlo desierto por no haberse recibido ofertas.

Que el Secretario de Hacienda comparte lo dictaminado por la citada Comisión.



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00527


Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ


DECRETA:


- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 58-SH-22 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MOTOQUADAÑAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 247/2022, cuya apertura se realizó el día 10 de noviembre de 2022, a las 10 horas.
- Art. 2º: Desestímense las propuestas para los ítems 9, 13, 27, 28, 35, 44, 48 y 50 por superar ampliamente el presupuesto oficial.
- Art. 3º: Declárese desierto el ítem 36 por no haberse recibido ofertas.
- Art. 4º: Adjudíquense a DANIEL HORACIO ZINGERLING los renglones detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos dos millones novecientos veintidós mil trescientos cuarenta y cinco (\$2.922.345,00).
- Art. 5º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110156000 - Secretaría de Hacienda, Unidad Ejecutora: 46 Secretaría de Hacienda, Dependencia: D0013 - Talleres - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 6º: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 7º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

  
G.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno